

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp.

Montevideo, 19 de mayo de 2022

R/D N.º 92/2022

VISTO: Que se ha verificado la necesidad de la creación de una Unidad de Secretaría Técnica a los efectos de apoyar la planificación estratégica y la profesionalización de la gestión del Instituto.

RESULTANDO I: Que por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 270/2018 de agosto de 2018 se aprobó la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo de este Servicio Descentralizado.

RESULTANDO II: Que dicha Unidad organizativa quedará constituida como un órgano asesor del Directorio, dependiendo directamente del mismo en todos sus ámbitos de competencia.

RESULTANDO III: Que sus objetivos serán los siguientes:

- Recepcionar, analizar/evaluar, coordinar y difundir todo lo que se reciba de organismos internacionales relacionados a meteorología (OMM, ARIII, OACI, CIMHET, CIIFEN, AEMET, etc.).
- Coordinar actividades técnicas relacionadas con la OMM y OACI.
- Analizar y difundir actualizaciones o nuevos documentos, resoluciones, circulares, recomendaciones, etc. de la OMM y OACI.

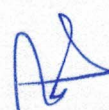
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la ley N.º 19.158 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

inumet

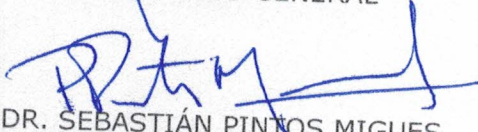
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:**

- 1º) DISPONER la conformación de una Unidad de Secretaría Técnica, la cual quedará constituida como un órgano asesor del Directorio, dependiendo directamente del mismo en todos sus ámbitos de competencia y vinculándose transversalmente con todas las áreas del Instituto.
- 2º) DESÍGNASE como integrantes de la Unidad de Secretaría Técnica a las funcionarias Vania Méndez y Lucila Vicente.
- 3º) COMUNÍQUESE a todas las dependencias del organismo.



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

Ref. R/D N.º 92/2022